

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 2 DIC, 2005

1502-05 RES.H.N°

Expte.No.4158/05

VISTO:

La Resolución H.No.185/05 mediante la cual se designa al Lic. Héctor Eduardo RODRÍGUEZ, como PROFESOR INVITADO de la Facultad de Humanidades en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo estableció el período de designación en dos (2) años, a partir del 01/03/05;

Que corresponde en consecuencia la prórroga de la misma, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, teniendo en cuenta que su financiamiento se atiende con economías en el Inciso 1 -Gastos en Personal- de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR al Lic. Héctor Eduardo RODRÍGUEZ, L.E. Nº 7.252.270, la designación como PROFESOR INVITADO de la Facultad de Humanidades en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la prórroga efectuada en el artículo anterior, a las economías del Inciso 1 -Gastos en Personal- correspondientes al año 2006 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia al interesado, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología, Dpto. Docencia, Departamento Alumnos, División Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. ul guelia

mda

SECHETARIA FASHLIAD DE HUMANDADES - WARD

Bro. MARIA CELIA ILVENTO VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSo.